

XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009.

Por culpa de cuatro fumadores empedernidos... Condiciones laborales y muertes accidentales en Comodoro Rivadavia 1919- 1943.

Ferreira, Alejandra.

Cita:

Ferreira, Alejandra (2009). *Por culpa de cuatro fumadores empedernidos... Condiciones laborales y muertes accidentales en Comodoro Rivadavia 1919- 1943. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-008/117>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Por culpa de cuatro fumadores empedernidos... Condiciones laborales y muertes accidentales en Comodoro Rivadavia 1919-1943

Alejandra Ferreira

“El buque tanque Santa cruz estuvo a punto de incendiarse”

Dos chatas de descarga y sus tripulantes fueron pasto de las llamas. Cuatro carbonizados y varios heridos. Las pérdidas materiales se calculan en 50.000 pesos.

Diario El Chubut. 1° de septiembre de 1933

Con este titular se hacía alusión, en un diario regional, a un incendio producido en el muelle de YPF, en Km. 3, que costó la vida a cuatro obreros en el año 1933, en el transcurso de las faenas de descarga de un buque petrolero.

Según se plantea en la noticia “el fuego se habría originado en la superficie del agua producto de nafta derramada y una colilla de cigarrillo que fue tirada por “*descuido*”. Como consecuencia se originó un incendio en las embarcaciones donde trabajaban los obreros en la descarga de combustible.

De las cuatro víctimas fatales solamente apareció el cadáver de una de ellas: el de Gervasio Liñeyro. Los tres restantes perecieron carbonizados conjuntamente con las embarcaciones que ocupaban, y pese a los trabajos realizados no fue posible hallarlos.

Respecto de los otros obreros, se aclara que no se encontró ningún tipo de registro oficial del deceso, excepto una referencia en un artículo del diario “El Chubut” que hacía alusión a que “con la ayuda de numeroso personal del yacimiento que se congregó en las inmediaciones del muelle, se logró varar la chata remolcada comprobando que no se hallaba en ella ningún tripulante presumiéndose que los obreros desaparecidos, Antonio Livajich, Juan Canosa Marcote y Marcial Caamaño García, se encuentran en la otra chata”. Una segunda mención en este diario refiere a misas conmemorativas para los cuatro obreros por parte de sus compañeros de trabajo.

Otra documentación, que describe aspectos relacionados con uno de los obreros involucrados en este accidente, es el Acta de defunción de Gervasio Liñeyro, conservada en el Registro Civil de Comodoro Rivadavia. La misma refiere:

“A los treinta y un días de agosto de 1933, ante mí, encargado del registro comparece el señor Virginio Arevalo, argentino, de 32 años, casado, empleado, domiciliado en Yacimientos Petrolíferos Fiscales de esta jurisdicción quien declaro: que a las once horas del día de hoy falleció en los citados yacimientos a consecuencia de asfixia por

*inmersión, según certificado médico del doctor, (...), don Gervasio Liñeyro, que era del sexo masculino, español, de cuarenta y cinco años, soltero, de profesión marinero domiciliado en donde falleció. Léida el acta la firman conmigo el declarante y el testigo don Leopoldo Romero, argentino, de treinta y tres años, soltero, agente de policía domiciliado en los citados yacimientos y ambos han visto el cadáver (...)*¹

El presente trabajo, tiene por intención aportar al conocimiento de las condiciones laborales de los trabajadores, en el contexto de Comodoro Rivadavia, durante el período 1919-1943, a partir del análisis de las causales de muertes de los mismos. Se pretende, también, indagar sobre quiénes fueron y cómo son vistos en ese contexto particular los “muertos por accidentes”; entre qué edades y en qué profesiones fueron más comunes los decesos, y fundamentalmente qué relación existe entre la causal de muerte y las condiciones laborales en que prestaron sus servicios.

Para involucrarnos en la indagación, se partirá del análisis de una fuente que aun no había sido utilizada y que se ubica en el archivo Municipal de Comodoro Rivadavia. Se trata del Registro del Cementerio que se denomina “Cementerio Norte”.

Las actas del Registro de Cementerio serán analizadas junto al acta de defunción de uno de los trabajadores fallecidos en el incendio producido en el muelle de YPF, en Km. 3, el que costó la vida a cuatro obreros en el año 1933, en el transcurso de las faenas de descarga de un buque petrolero.

Se trabajara así mismo con el artículo de un periódico local, “El Chubut”, del día 1º de Septiembre de 1933 y con entrevistas que fueron realizadas para el análisis de libretas de asistencia en las que se hace mención a algunas causales de muertes particularmente de mujeres para la etapa posterior a 1940.²

En el ámbito académico de la Patagonia, una de las producciones historiográficas más relevantes, relacionada con las muertes por accidentes en el mundo del trabajo, ha sido el abordaje propuesto por Masés³ y el Grupo de Estudio de Historia Social (G.E.Hi.So) quienes aportan una mirada sobre las condiciones y los accidentes laborales entre los trabajadores petroleros, para el caso de Neuquén. Asimismo, dentro del marco del

¹ Datos extraídos del Acta de Defunción de Gervasio Liñeyro que se ubico en el Registro Civil de Comodoro Rivadavia con fecha 31 de agosto de 1933.

² Edda Crespo “Maternales... Imágenes de mujeres en libretas de asistencia, políticas empresariales y reconocimiento de derechos en los Territorios Nacionales: Comodoro Rivadavia”. XIº JORNADAS INTERESCUELAS/ DEPARTAMENTOS DE HISTORIA. Tucumán, 19 al 22 de Septiembre de 2007

³ Enrique Mases y otros. *El Mundo del trabajo: Neuquén 1884 – 1930*. G.E.Hi.So, Neuquén, 1994.

proyecto anteriormente mencionado, y en el mismo contexto, cabe destacar el trabajo pionero de Gabriel Rafart⁴ quien aporta una lectura sobre los imaginarios existentes en relación a los accidentes de trabajo, en el ámbito de las empresas mineras. El autor analiza las concepciones y prácticas presentes en relación a esta temática, durante las primeras décadas del siglo XX en las que “la ley y los funcionarios de entonces, y sobre todo los empleadores, entendían que la mayor parte de los siniestros eran resultado de un tipo de trabajador incapaz de salvaguardar su vida”⁵.

El abordaje planteado por Rafart, nos invita a recorrer algunos siniestros presentes en el proceso del trabajo de la cuenca minera de Neuquén, para luego involucrarnos en las distintas lecturas o miradas que se plantean en relación al mismo, lo que conlleva a su vez, a una diversidad de caminos para cada uno de los actores involucrados directa o indirectamente, sean familiares, empleadores, funcionarios o los trabajadores que tuvieran la suerte de salir con vida del siniestro pero la desgracia de ser considerados culpables “de homicidio imprudencial” o “de voluntad criminal”.

La falta de seguridad y la imprudencia de los obreros serán a lo largo del trabajo, en la cuenca minera de Neuquén, los dos pilares de discusión que afectará particularmente a los trabajadores a destajo, los jornaleros, quienes estimulaban la producción pero realizaban sus tareas en pésimas condiciones de seguridad.

En el contexto particular del Golfo San Jorge fue en 1907 el momento en que se inicia la presencia del Estado en la región con el “descubrimiento” del petróleo en Comodoro Rivadavia y el establecimiento, en 1910, de la Dirección General de explotación de Petróleo de Comodoro Rivadavia, que se integró, en 1922, a Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF).

Ya en el transcurso de estas primeras décadas del siglo XX se dieron varios conflictos entre los trabajadores petroleros estatales y la administración de la Dirección General de Explotación de Petróleo de Comodoro Rivadavia, siendo en ellos relevante y recurrente el malestar y las demandas de los trabajadores por sus condiciones laborales y por el monto con que eran retribuidos a través de sueldos y jornales.

En relación al primer aspecto, las fuentes examinadas y los aun escasos análisis planteados nos permiten inferir que los obreros petroleros empleados tanto en la

⁴ Gabriel Rafart: “Me matan cuando trabajo. Del trabajador homicida a héroe del trabajo: la muerte en las minas”, en Susana Debattista y otros (comp.), *Historias secretas del delito y la ley. Peligrosos y desamparados en la Norpatagonia, 1900-1960*, Universidad Nacional del Comahue, Neuquén, 2004, pp. 121-138.

⁵ Gabriel Rafart: Ob. cit., pág122.

empresa estatal YPF como en las distintas compañías privadas, en el área de Comodoro Rivadavia y su zona de influencia, constituyeron un sector particularmente afectado por accidentes laborales durante las primeras décadas del siglo XX.

A pesar de ser imprescindibles las condiciones de seguridad para la realización de cualquier actividad laboral, es común encontrarnos con situaciones peligrosas, en las cuales las exigencias legales para el control de los riesgos ocupacionales no son tenidas en cuenta por negligencia, desidia u omisión, causando así accidentes y enfermedades en los trabajadores.

La legislación Argentina entiende por Accidente de trabajo “aquel que ocurre por el ejercicio del trabajo, en el servicio de la empresa, provocando lesión corporal, perturbación funcional o enfermedad que cause la muerte, pérdida o reducción permanente o temporaria de la capacidad para el trabajo”.

En uno de los análisis que se plantean para recuperar características del mundo del trabajo en Neuquén⁶, Enrique Masés expone algunas razones que derivan en esta situación para fines del siglo XIX y principios del siglo XX. Entre ellas, cabe mencionar el carácter rudimentario de las técnicas de explotación, la falta de pericia de los obreros (según creencia de la época), fallas del material e instrumentos, pero muy especialmente, debido a la casi inexistencia de medidas de seguridad, tanto en la boca de pozo como en el almacenamiento y distribución del combustible.

Estos factores provocaban frecuentes accidentes, siendo los más comunes las explosiones e incendios por escapes o acumulación de gases, que producían, en la mayoría de los casos, graves lesiones por quemaduras a los trabajadores en ellos involucrados.

Pese a la normativa legal en vigencia, Gabriel Rafart explicita que la ley y los funcionarios de los años '20, y sobre todo los empleadores, entendían que la mayor parte de los siniestros eran resultado de un tipo de trabajador incapaz de salvaguardar su vida “su impericia profesional lo hacia un sujeto de riesgo para sí mismo y para los demás”.⁷

El análisis del incendio en un desembarcadero local, en el año 1933, que recupera el presente trabajo, se centra en dar cuenta de las condiciones en que desempeñaban sus

⁶ Enrique Masés y otros: *El mundo del trabajo: Neuquén, 1884-1930*, GEHISO, Neuquén, 1994, Pág. 71

⁷ Gabriel Rafart: “Me matan cuando trabajo. Del trabajador homicida a héroe del trabajo: la muerte en las minas” Ob. cit., pág. 122.

tareas los trabajadores, particularmente los jornaleros⁸ en Comodoro Rivadavia, durante los primeros años de vida del pueblo. En concordancia con Masés⁹ nos referiremos a los jornaleros como aquellos trabajadores sujetos al “empleo ocasional”, “personal de fatiga sin trabajo fijo”, “individuos sin calificación alguna”, “que realizan una alternancia entre labores del campo, del acarreo y traslado, de minería o de construcción” que desconocían el material con el que trabajaban, que en muchos casos carecían de la experiencia necesaria sin prestar debida cuenta de lo improvisado de sus destrezas en algunas labores, siendo por tanto, más propensos a sufrir accidentes.

El trabajo se inicia con un estudio descriptivo de las causales de muertes de los trabajadores, mediante la confección de tablas de referencia, con el objetivo de indagar las condiciones laborales que imperaban en el contexto de las compañías petroleras, de capitales privados y estatales, existentes en la Cuenca del Golfo San Jorge (espacio en el que se encuentra el Yacimiento Comodoro Rivadavia), durante el periodo 1919 – 1933. En un posterior recorte se analizarán los cuadros que refieren a las actas correspondientes al segundo libro de Registro de Cementerio, que corresponden al período 1934 – 1943, con la finalidad de comparar y registrar cambios y continuidades que se plantean entre las causas de muertes de los trabajadores.

Para lo anteriormente explicitado, el Registro de Sepulturas del Cementerio Norte, nos aportó valiosa información relacionada con los datos identitarios y filiatorios de los trabajadores al momento del deceso, así como también la fecha, edad, sexo, diagnóstico y profesión de los mismos.

Las fuentes relevadas conformaron un total de 3929 casos de las que seleccionamos aquellas correspondientes a trabajadores del sexo masculino; siendo las mismas subdivididas en grupos por edades (de 17 a 30, de 31 a 50 y finalmente de 51 a 65 años de edad) a fin de lograr una mejor organización. Esta separación en grupos etáricos se aplicó para tres períodos de análisis: el primero, entre 1919 y 1925; el segundo, entre 1926 y 1933 y, el último entre 1934 y 1943 dado que es en esta última etapa en la que aparece un aporte valioso de datos. La sistematización de información se realizó mediante cuadros y tablas que facilitan una primera aproximación y lectura de los datos

⁸ Enrique Masés y otros: *El mundo del trabajo: Neuquén, 1884-1930*, GEHISO, Neuquén, 1994, pp. 68 y 96.

⁹ Enrique Masés rescata en su texto de *El mundo de trabajo: Neuquén, 1884-1930*, la conceptualización de trabajadores, que recupera a los trabajadores jornaleros propuestas por Ricardo Falcón en Ricardo Falcón, “Aspectos de la Cultura del trabajo urbano. Buenos Aires y Rosario 1860-1914” en Diego Armus (comp), *Mundo Urbano y Cultura Popular. Estudios de Historia Social Argentina*. Buenos Aires, Sudamericana, 1990, pág. 341.

obtenidos, siendo las siguientes las variables allí trabajadas: la edad, el diagnóstico al momento del deceso, la profesión y el domicilio.

Para finalizar esta introducción, corresponde realizar algunas consideraciones que deberán ser tenidas en cuenta para la lectura de las conclusiones:

En primer lugar, y específicamente en relación a las fotografías de trabajadores, aclaro que se ha tornado muy dificultoso el trabajo en el cementerio al que han sido trasladados los restos de mucho de ellos, luego de que fuera removido el viejo cementerio a fines de la década de 1980. Incluso las lápidas que se han ubicado en el cementerio del Km 5 de la localidad, datan de principios de 1940 y en gran parte de ellas no se encuentran imágenes o fotografías a lo que se suma, el tener en cuenta, en caso de encontrarlas, que correspondan a trabajadores vinculados a la actividad petrolera.

En segundo término y, en relación a las profesiones de los trabajadores, aclaro que aunque nos centraremos particularmente en aquellas que tienen vínculos con la empresa por ser considerados trabajadores dependientes, el análisis de datos intentará dar muestras de la diversidad de actividades (algunas de carácter autónomo) que son desarrolladas, particularmente por los hombres, en esta primera etapa de análisis. Esta muestra general, nos ofrece un panorama amplio y diverso y, nos facilita una mirada comparativa de las causales de muerte entre aquellos fallecidos que tienen profesiones autónomas y aquellos que están vinculados a las empresas que realizan actividades en el ámbito petrolero.

Por último aclarare algunas breves cuestiones relacionadas con las mujeres que aparecen en el Registro de Cementerio. Para éstas la situación se torna más compleja, dado que entre las mismas no existe una clara diferenciación por actividad siendo solo referenciadas como mujeres que se dedican a “actividades o quehaceres domésticos”. Aclaro que del total de actas analizadas no se encontró en ninguna de ellas información relacionada con alguna actividad “laboral” que la vincule de manera directa con el mercado laboral convirtiéndola en una trabajadora asalariada.

Condiciones laborales en las empresas petroleras de la Cuenca del Golfo San Jorge 1919-1943

Período 1919-1925:

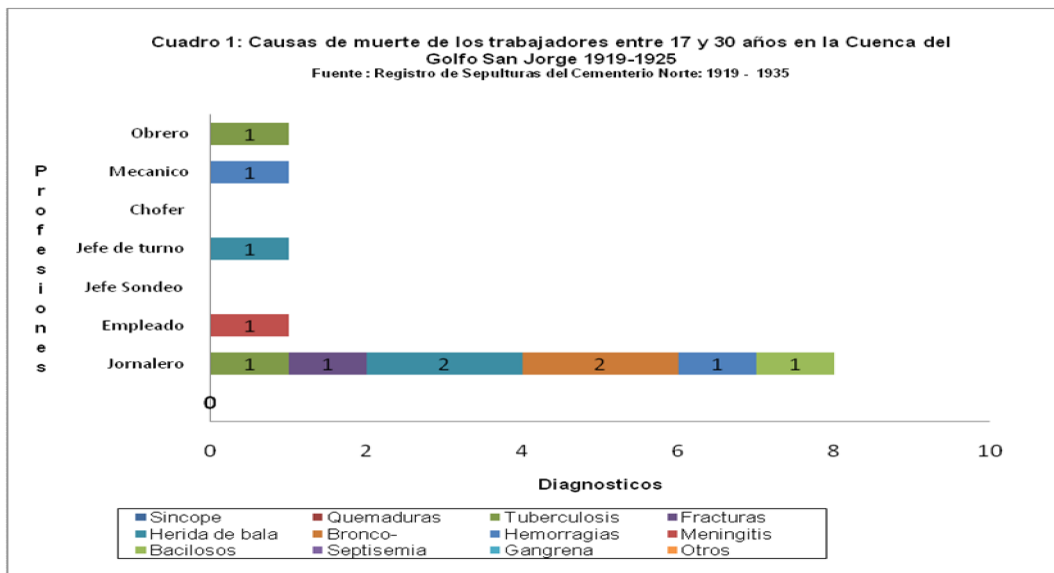
Hacia 1917¹⁰ “estaban ocupados en el yacimiento estatal, un total de 1401 trabajadores, de los cuales más del 95 % eran extranjeros”, mayoritariamente europeos, destacándose entre ellos los españoles, portugueses, rusos, austriacos y griegos. Aunque se desconoce, por ausencia de datos en las actas de registro de cementerio, la nacionalidad de los fallecidos, se sabe que para este primer período, y hasta la implementación de las políticas de Mosconi, serán los extranjeros quienes dominen el mercado laboral en la industria petrolera.

El conjunto de los trabajadores del pueblo de Comodoro Rivadavia, los obreros del yacimiento petrolífero estatal (Km 3), los operarios de las compañías privadas Astra Compañía Argentina de Petróleo (Km 20), la Compañía Ferrocarrilera del Petróleo (Km 8) y los operarios asentados en la zona de Km 5 se encontraban nucleados hacia esa etapa por la Federación Obrera Petrolífera (FOP). La FOP, “constituía una organización sindical que integraba espacialmente a trabajadores vinculados a diferentes ámbitos laborales y residenciales, con preeminencia de los trabajadores petroleros y sin realizar distinción entre operarios de compañías privadas de capital extranjero, de capital nacional y trabajadores del Estado”¹¹.

Estos trabajadores, para el periodo particular que nos convoca, se encontrarán integrados al mercado laboral ocupados en diversas tareas muchas de las cuales se vinculan a la actividad petrolera destacándose entre ellas las de mecánicos, obreros, jefes de turno, jefes de sondeo, obreros, empleado, chofer, cocinero, etc.

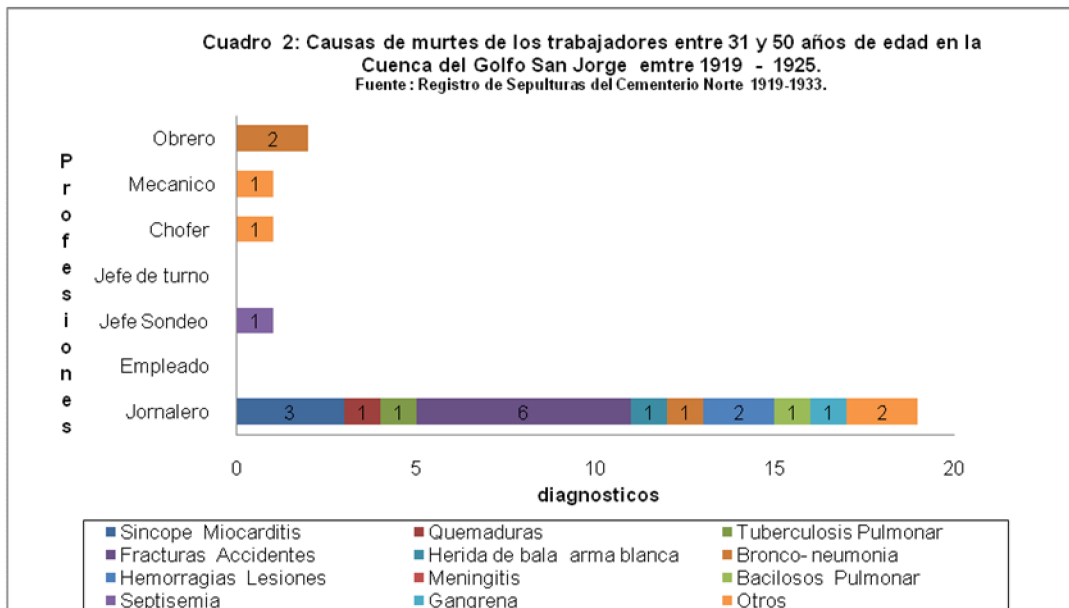
¹⁰ Seguimos la lectura de Daniel Marquez – Mario Palma Godoy. *Comodoro Rivadavia en tiempos de cambio. Una propuesta para la revalorización de nuestras identidades culturales*. Ediciones Proyecciones patagónicas. Comodoro Rivadavia, 1995, pp. 49.

¹¹ Daniel Cabral Marquez. “Del Pozo al socavón. Trabajadores petroleros y mineros estatales en la Patagonia Austral: un estudio comparativo” en *Historia de los Trabajadores en la Patagonia*. Enrique Mases, Liandro Gallucci (Editores). Educo Editorial, Neuquén, 2007, pp. 67.



En relación a las profesiones, encontramos que para este primer período, la mayor cantidad de muertos son jornaleros para los tres grupos de edades en los que se ha organizado el trabajo. Entre ellos es común, en lo referente a causas de muerte del primer grupo etario, las heridas de bala, heridas de arma blanca y la bronconeumonía. Asimismo se presentan algunos casos aislados de gangrena, fracturas, bacilosis, hemorragias y lesiones internas. Cabe destacar que estos casos que se presentan “aislados” para el primer grupo de trabajadores se fue incrementando paulatinamente (en cantidad y en causales) para el periodo analizado y particularmente para la segunda etapa de análisis.

Esta situación se planteará, con características similares, en los boletines oficiales de Departamento Nacional del Trabajo aunque no para el contexto patagónico sino para Buenos Aires. En dicho espacio, cabe destacar, siguiendo el análisis planteado por Victoria Haidar, un aumento constante de los accidentes de trabajo para la primera década del siglo XX siendo algunas de las manifestaciones de los mismos las “quemaduras”, “lesiones”, “fracturas”, entre otras.



En el transcurso del período de análisis que abarca desde 1919 hasta 1925 se plantean algunos cambios a nivel nacional que tendrán un particular impacto en la región del Golfo San Jorge.

En 1922 durante el gobierno de Marcelo T. de Alvear se procedió a la creación de YPF que quedó bajo la égida del Coronel Enrique Mosconi. Con esta designación, plantea Laura Golbert, “no sólo se abre una nueva era para la industria del petróleo en la Argentina sino que su gestión significó un cambio tanto en la concepción de las políticas sociales como en el rol que debía jugar el Estado en este campo”¹².

Siguiendo a Solberg, la autora manifiesta que Mosconi era un representante de las ideas nacionalistas que se pusieron en boga en la Argentina luego de la Primera Guerra Mundial, como consecuencia del desabastecimiento de petróleo que sufrió el país por el conflicto bélico y que tuvieron una enorme repercusión en el Ejército. Sus seguidores propugnaban la industrialización y una creciente autosuficiencia nacional como fundamentos esenciales de la seguridad militar y del futuro económico argentino.

En este contexto y en consonancia con el ideario nacionalista, Mosconi recrudesció la política de control de las actividades de los obreros del yacimiento y procedió a la introducción sistemática de personal reclutado en las provincias del noroeste argentino,

¹² Laura Golbert; “Notas sobre los orígenes del sistema de bienestar en la Argentina. El caso de Yacimientos Petrolíferos Fiscales”. Versión preliminar presentada en el Primer Seminario Internacional: Políticas sociales y regímenes de bienestar en transición. Orígenes, conceptos y estrategias en países con desarrollo humano alto organizado por el Centro Universitario en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara en la ciudad de Guadalajara, México el 11, 12 y 13 de septiembre del 2006, pág. 8.

como parte del proceso de “argentinización” desarrollado orgánicamente desde la Dirección General de YPF.

Estas medidas, entre otras afirma Márquez¹³, hicieron que durante los años 30, la actividad sindical en el yacimiento petrolífero estatal fuera casi inexistente evidenciándose una muy baja conflictividad y un avance creciente de la comunidad sociolaboral a las premisas del nacionalismo petrolero pregonado por la empresa.

Lo anterior no significó necesariamente una mejora en las condiciones de trabajo. Daniel Marquez plantea que en el contexto de la huelga que se desata en el mes de marzo de 1932, con epicentro en la Compañía Ferrocarrilera del Petróleo pero que conto con el apoyo de las distintas empresas de capital privado el pliego de condiciones aludía a “recomposición salarial, al reconocimiento de la entidad gremial y a mejoras en las condiciones de trabajo y residencia”. Esta información se amplía en el texto del anteriormente mencionado con una cita a pie de página de una entrevista realizada a Rufino Gómez quien fuera dirigente del Partido Comunista en Comodoro Rivadavia durante la década del treinta. En ella se indica que “(...) se sostenía - como indicativo de esta situación de explotación de los obreros petroleros, tanto en las empresas extranjeras como en YPF el exiguo monto de salarios y jornales (...), la mala calidad alimentaria de las gamelas y comedores colectivos, la falta de transporte para el traslado de personal, que debía movilizarse a pie por varios kilómetros hasta la boca de pozo, la mala atención médica, las peligrosas condiciones de trabajo a las que se sometía a los operarios, la falta de efectivización de las indemnizaciones a los accidentados y la prohibición de constituir organizaciones obreras autónomas en los yacimientos”¹⁴.

Según se infiere, y pese a la desmovilización de los trabajadores de YPF, gran parte de los causales de muerte tendrán, para todo el periodo de estudio, directa o indirecta relación tanto con la falta de experiencia y la escasa calificación en los trabajos para las que eran contratados, como con las condiciones en las que los mismos realizaban sus tareas. Estas condiciones en muchos casos provocaban enfermedades o accidentes que en el mediano o largo plazo culminaban con el deceso de dichos trabajadores.

En relación al segundo grupo erario, predominan como diagnósticos de muerte las fracturas causadas por **accidentes**, destacándose entre ellas las fracturas de cráneo y de columna vertebral. Más que en el grupo anterior aumentaban los casos de hemorragias

¹³ Daniel Marquez “Del Pozo al socavón. Trabajadores petroleros y mineros estatales en la Patagonia Austral: un estudio comparativo”. Ob. Cit., pág. 75.

¹⁴ Gómez, 1986: 28-31: en Daniel Márquez “*Del Pozo al socavón. Trabajadores petroleros y mineros estatales en la Patagonia Austral: un estudio comparativo*”. Ob. Cit., pág. 77.

La variable referida a los domicilios de los trabajadores, para el período 1919-1925, nos aporta información que puede ser interpretada de dos maneras: en relación al lugar en el que fallecieron o al lugar en el que residían al momento del deceso; un claro ejemplo de ello se presenta cuando se menciona el Hospital Alvear u Hospital de Km 5, a partir de lo que se infiere que esto tiene relación directa con el lugar más cercano donde se producía el deceso.

La mayoría de los jornaleros residía en el ámbito de la jurisdicción de la petrolera estatal y en el ejido urbano de Comodoro Rivadavia; le siguen luego los que trabajaban en Manantial Rosales, dependiente de la Compañía Industrial y Comercial del Petróleo (CICP), en Km. 8 los que se vinculan con la Compañía Ferrocarrilera del Petróleo y en Km. 5, los que se relacionan con los Ferrocarriles del Estado o bien los que trabajan para la petrolera estatal.

El resto de los trabajadores se encontraban dispersos entre Comodoro, YPF -Km. 3, Km. 5, km. 8 y Astra entre otros.

Período 1926-1933:

En el marco contextual del período que nos convoca, se plantea en la Argentina el Golpe Militar de septiembre de 1930, que culminó con el período de gobiernos radicales y dio comienzo a una larga serie de democracias débiles, interrumpidas por golpes de Estado y dictaduras militares, que fue, según David Rock¹⁵ el rasgo cardinal de la política argentina hasta bien entrado el decenio de 1980. Desde el marco económico, en esta etapa, nuestro país y el contexto petrolero de la región se verá afectado tanto por la crisis internacional de 1929, como por la escasa participación de los obreros petroleros, particularmente argentinos, en las organizaciones gremiales y en los conflictos laborales, consecuencias que responden, según Susana Torres¹⁶, a las mejoras obtenidas en huelgas anteriores, a la implementación de la política de argentinización y a la divisiones étnicas e ideológicas que debilitaron la solidaridad de clase en la zona petrolera.

Asimismo, y coligado a las políticas mosconianas, en este período se procede a la implementación de políticas sociales asociadas a la emergente radicalización de la “cuestión social”, la que en poco tiempo pasa a constituir una cuestión política de

¹⁵ David Rock “Argentina, 1930 – 1946 (cap. 6)”, en John Lynch, R. Cortez Conde., E. Gallo., D. Rock, J.C Torre. y L. De Riz. *Historia de la Argentina*. Crítica. Barcelona 2001, pág. 167.

¹⁶ Susana Torres. Ob. Cit., pág. 14.

primer orden para las autoridades de la explotación Nacional. Para Márquez, el conflicto social, expresado a través de la acción sindical, planteó a la directiva la necesidad de conceder “una mayor atención a las condiciones de vida y de trabajo de los operarios”¹⁷. En la concepción de Mosconi, plantea Golbert¹⁸, “para alejar a los trabajadores del peligro que significaba estas “ideologías foráneas” y para que se considerasen, y fueran considerados, como parte de la comunidad era necesario construir escuelas, hospitales, viviendas confortables y dar alguna prestación diferente que fuera un estímulo a la radicación definitiva en la zona. Esta estrategia iba de la mano con el ejercicio de manus militaris con los empleados para evitar cualquier intento de acción colectiva”.

Otros beneficios que fueron desarrollados desde la iniciativa oficial, y que recibieron los trabajadores petroleros, según Márquez, fueron las bonificaciones vinculadas al crecimiento familiar, subsidios para premiar el cumplimiento de normas establecidas y “beneficios relacionados con la protección del trabajador y su familia ante riesgos sociales (cobertura sobre accidentes de trabajo, pensiones o subsidios por enfermedad, convalecencia o fallecimiento)”¹⁹.

En relación a esta última problemática, Márquez nos ofrece un panorama general que discierne del propuesto por la Ley 9688 vigente desde 1915 para todo el ámbito del territorio nacional. El autor plantea, por un lado, el interés que concitaba entre los trabajadores las indemnizaciones por accidentes de trabajo, “hecho que no debe de extrañar si tenemos en cuenta la precariedad de los medios técnicos y la falta de seguridad que existía por aquellos años en la actividad petrolera”²⁰.

Por otra parte, y a partir del análisis del archivo de YPF, Márquez esboza que la cobertura se hacía efectiva “únicamente en caso de muerte o de pérdida total de miembros (invalidez). Dicha situación supuso que durante los primeros años los propios obreros hubieran de organizarse para brindar asistencia (...) a aquellos que por razones diversas (enfermedad, desocupación temporaria) se vieran privados de percibir el jornal

¹⁷ Durante el periodo mosconiano plantea Márquez algunos de los beneficios que resultan significativos son: la constitución de cooperativas de consumo, el desarrollo de una infraestructura de servicios sanitarios, la puesta en marcha de servicios gratuitos de farmacia, odontología y oftalmología, la asignación sin cargo de la vivienda y el mejoramiento de los complejos habitacionales, etc.

¹⁸ Laura Golbert. Ob. Cit., pág. 9.

¹⁹ Daniel Marquez, “Hacia la Definición de un modelo de Bienestar: Estado, trabajadores y políticas sócio-laborales em los Yacimientos Petrolíferos Fiscales de Comodoro Rivadavia (1915-1930)”, em Daniel Marquez – Mario Palma Godoy, *Distinguir y Comprender*. Comodoro Rivadavia. Ediciones Proyección Patagónica, 1995, pág.146.

²⁰ Daniel Marquez, “Hacia la Definición de un modelo de Bienestar: Estado, trabajadores y políticas sócio-laborales em los Yacimientos Petrolíferos Fiscales de Comodoro Rivadavia (1915-1930)”, *Ibidem*, pág. 146.

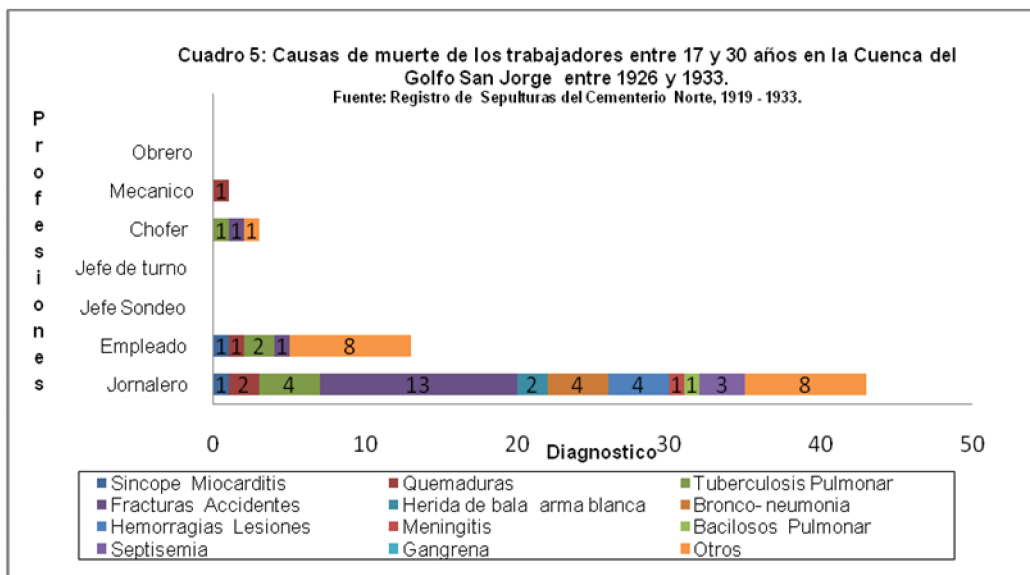
que les permitiera subsistir”. Es válido aclarar que el autor analiza esta situación a partir de fuentes como la libreta de filiación que datan de 1918, suponemos en plena vigencia de la ley 9688.

Para el autor, las carencias fueron paulatinamente superadas con el desarrollo de la legislación en la materia y con la aparición de Asociaciones Mutuales. Estas Asociaciones “con el respaldo de la política mosconiana y bajo administración de obreros y empleados de la repartición, tomaban recursos a partir de la contribución compulsiva del conjunto de la fuerza de trabajo y los asignaba al subsidio temporario del operario incapacitado. (...) se subsidiaban los casos de enfermedad y fallecimiento, y se facilitaban préstamos (...) para atender contingencias relacionadas con la cobertura sanitaria. (...). La Dirección General contribuía con la familia del operario fallecido, a través del importe de dos meses de sueldo para sufragar los gastos de sepelio y la inhumación”.²¹

La anterior referencia a la ley 9688 se realiza con la finalidad de preguntarnos por el cumplimiento, la obligación y responsabilidad del empleador en relación a los accidentes, tanto en lo referente a asistencia médica como al resarcimiento al obrero o su familia, de la indemnización según correspondiere. Asimismo, lo anteriormente planteado nos invita a indagar sobre los compromisos de los empleadores en los casos de muerte de las “*víctimas*”, sobre los imperativos vigentes para ser considerados “accidentes” y sobre los correlatos que esto conlleva, lo cual involucra no solo acciones relacionadas con su sepelio e inhumación sino también con la asistencia brindada a la familia, o a sus “derechohabientes”, parafraseando lo establecido por la ley 9688.

Del mismo modo, cabe preguntarse sobre la presencia o ausencia de la concepción de derechos por parte de los trabajadores, o sea cuándo y en qué marco éstos se consideraban responsables de accidentes laborales, y cuándo, y en qué contextos ellos mismos consideraban las muertes como parte integrante del proceso de producción en el que se encontraban involucrados.

²¹ Daniel Marquez, “Hacia la Definición de un modelo de Bienestar: Estado, trabajadores y políticas sócio-laborales em los Yacimientos Petrolíferos Fiscales de Comodoro Rivadavia (1915-1930)” Ob. Cit., pág. 147.



Entre el primer grupo de edad, en este segundo período de análisis, los muertos fueron predominantemente jornaleros que murieron a causa de una variedad de diagnósticos, con un dominio de los casos de fracturas y accidentes. Se distinguen también, en el conjunto de las fuentes analizadas, nuevas ocupaciones clasificadas como peluquero, médico, sastre, policía y mecánico, entre otros.

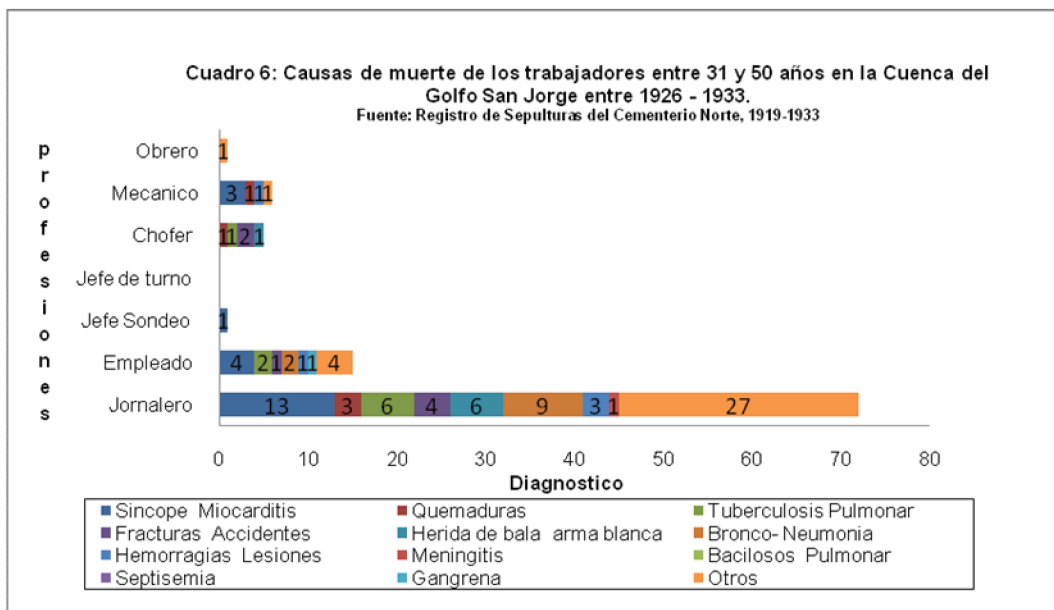
En la variable sin datos, pese a la ausencia de la profesión, encontramos en algunos casos estrecha relación con la empresa estatal. Esto se infiere a partir de que en las actas de registro de sepultura, desde el mes de febrero de 1930, aparece una leyenda que refiere “*sepulturas \$8, Empleados del Yacimiento Gratis*”; lo que hace suponer que quienes se encuentran en este grupo mantienen algún tipo de vínculo con la empresa, aunque no es claro si como empleado o jornalero, ni si se trata de un trabajador o de alguien perteneciente a su familia.

El alto porcentaje de jornaleros para esta etapa tendría relación con las medidas implementadas por la empresa hacia 1930, como consecuencia de la crisis presupuestaria que vivió la actividad petrolera. Márquez afirma que en esta etapa “se pusieron en práctica algunas medidas que apuntaron a la generación de trabajo temporario relacionado con el aumento de la producción (instalación de oleoductos, montaje de playas de tanque) o con tareas propias del mantenimiento de la explotación (carga y descarga de buques, movimientos de tierra y construcción de caminos)”²².

²² Daniel Marquez, “Hacia la Definición de un modelo de Bienestar: Estado, trabajadores y políticas sócio-laborales em los Yacimientos Petrolíferos Fiscales de Comodoro Rivadavia (1915-1930)”, Ob.cit., Pág. 141.

Con respecto a los diagnósticos, predominan los casos de fracturas y accidentes, así como también, aunque en menor medida, casos de bronconeumonía, tuberculosis, hemorragias, lesiones internas y otras enfermedades tales como encefalitis, asfixia por inmersión, úlcera gástrica, nefritis, obstrucciones intestinales, cáncer de distintos tipos (de esófago, de estómago, de hipocondría, de hígado, de pulmón, de laringe).

Otro aspecto a destacar es que se registran en esta etapa nuevas profesiones como sastre, policía, médico, maquinista y carpintero.

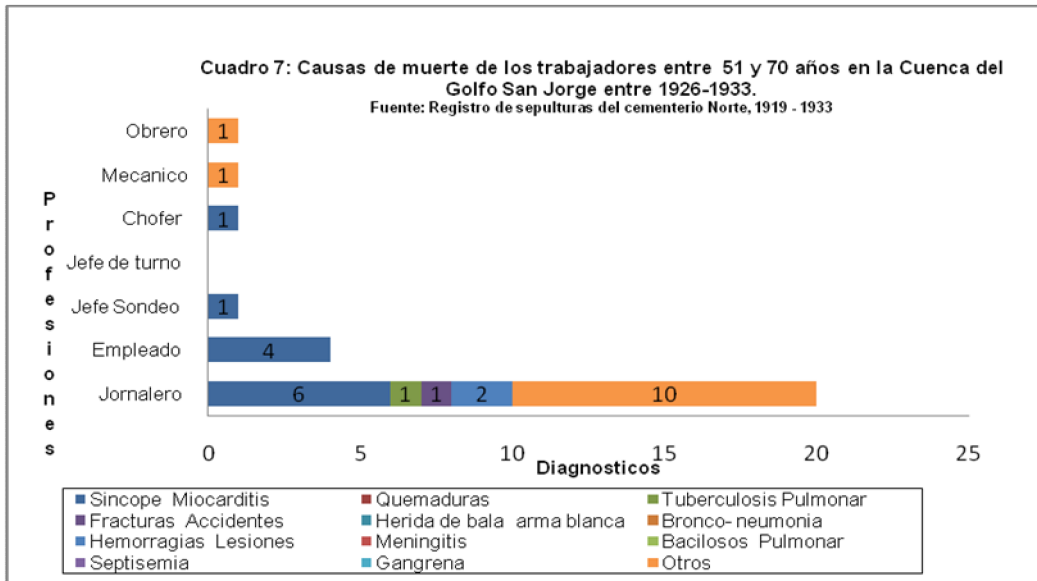


Entre el grupo de 31 a 50 años de edad continúa el predominio de jornaleros con diagnósticos de síncope cardíaco, bronconeumonía, tuberculosis pulmonar.

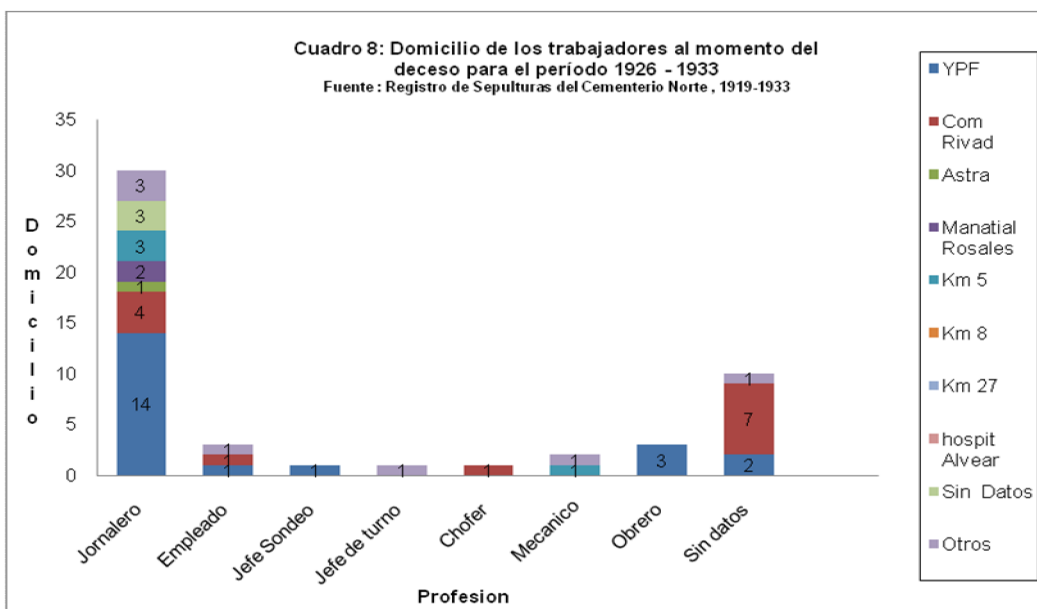
Cabe destacar, recuperando a Daniel Marques,²³ que a partir de 1925, en muchos casos los trabajadores provenientes del norte, en el marco del proceso de argentinización impulsado desde la empresa estatal eran portadores de enfermedades como la bacilosis, la sífilis y la tuberculosis; “que se agravaban en el nuevo destino en función de la rigurosidad del entorno, ocasionando continuos gastos en el rubro de la atención sanitaria desde el hospital Alvear”.

En otras ocupaciones tales como albañiles, choferes y algunos de quienes no poseemos datos fehacientes de profesión, se destaca como diagnóstico al momento del deceso las heridas por arma blanca y por armas de fuego.

²³ Daniel Cabral Marques “De la expansión geográfica de los Yacimientos Fiscales al crecimiento del “pueblo” de Comodoro Rivadavia”. Pág. 1.



En el último grupo de edades propuesto se visualiza una continuidad en el predominio de los jornaleros y de aquellos que no poseen datos en profesión. Para ambos hay un predominio de muertes causadas por síncope cardíaco.



La variable referida a los domicilios de los trabajadores, para el período 1926 - 1933, da cuenta de que mayoritariamente los jornaleros residen en el campamento central y en el pueblo de Comodoro Rivadavia. En menor proporción los encontramos ubicados en Km. 5, en Astra, en Manantial Rosales y en Km. 27.

Al resto de los trabajadores los hallamos en gran proporción en la zona del ejido urbano y en menor medida en la zona de YPF, Km. 4, Km. 5, km. 8 y algunas estancias y parajes de los alrededores.

Período 1934 – 1943

Para iniciar el análisis del período que abarca desde 1934 hasta 1943, se indicarán una serie de caracterizaciones que aportan a la lectura general de las fuentes. Por un lado, y en relación a los datos que estas poseen, encontramos que en este segundo libro de Registro de Cementerio las actas son presentadas con nueva información, además de los datos que aportaban las registradas en el primer libro. Exhiben información sobre la nacionalidad de los fallecidos, la fecha y hora aproximada en la que se produce el deceso, la fecha y hora en la que se produce la inhumación, datos de los médicos que se ocupan del trabajador fallecido e incluso en algunos actas se reseña los lugares hacia los cuales son trasladados los restos en los casos en los que esto sucede.

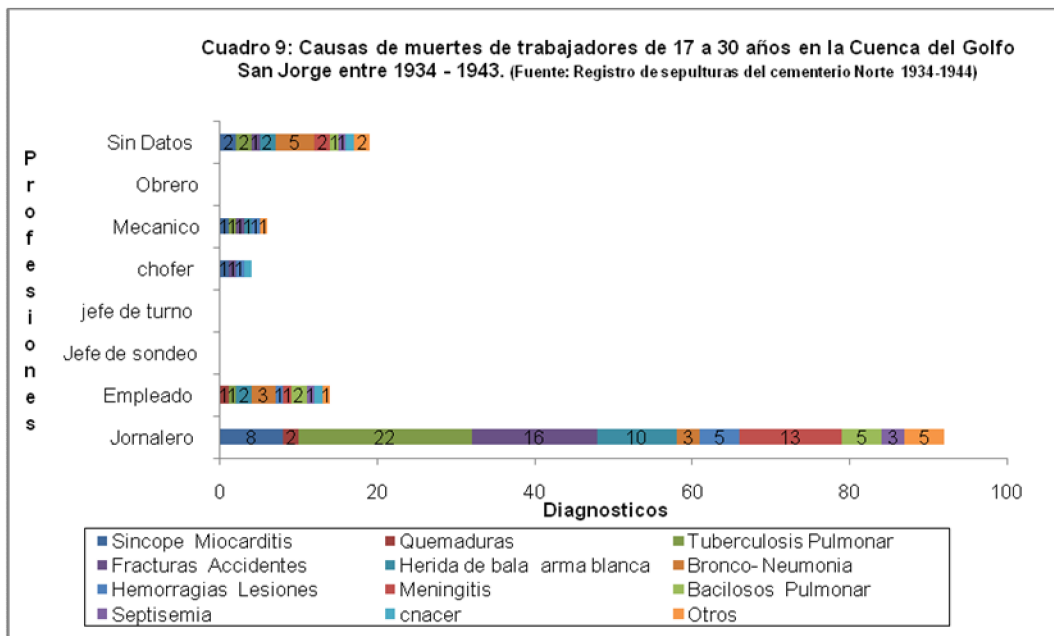
En relación a las ocupaciones que aparecen referenciadas en las actas del Registro encontramos algunas que tienen directa relación con los espacios urbanos y otras que hacen referencia directa a los espacios rurales, destacándose entre ellas las de agricultor, hacendado o ganadero, peón de campo. Por su parte en el espacio urbano algunas son actividades autónomas y otras son propias de un mercado laboral en crecimiento ligado a la actividad extractiva y al desarrollo que se plantea a su alrededor, entre ellas: motorista, electricista, foguista, carpintero, pintor, panadero, policía, profesor, etc.

Otro grupo, que no es de nuestro particular interés para el presente trabajo, pero al que haremos una breve referencia es el de los conscriptos o soldados vinculados al Regimiento 8 de Infantería. Entre estos se plantea dos situaciones, por un lado un ascenso en la cantidad de decesos que se produjo entre ellos a medida que transcurrían los años de análisis en este segundo libro y, por otro, se observa que en gran parte morían por enfermedades vinculadas a problemas respiratorios y pulmonares, entre las que se destacan la neumonía o bronconeumonía, la bronquitis y en menor medida la tuberculosis pulmonar. Quizá entre ellos algunos factores que se deberían tener en cuenta como variables para poder analizar las causas de sus muertes son los vientos, el frío, la alimentación y las condiciones de atención sanitaria que recibían en el transcurso de la prestación de servicios.

Adentrándonos en el caso de los jornaleros nos encontramos con una serie de datos a tener en cuenta. Por una parte, recién hacia 1935 aparece explicitado (aunque en muy escasos casos), en las actas y en referencia directa como causa o diagnóstico de muerte, la leyenda “accidente por muerte por explosión”, “accidentes por schok eléctrico”. En otros casos, los diagnósticos no hacen inmediata referencia al término “accidente”, pero se plantean algunos indicios que nos permiten inferir que la causa del deceso puede

llegar a tener alguna relación con las condiciones en las que estos realizaban sus tareas. Algunos de estos diagnósticos refieren a “hundimiento del cráneo”, “aplastamiento de tórax”, “fracturas múltiples” “fractura de columna”, etc. También es de destacar en líneas generales, el aumento considerable de muertes de jornaleros que se producen en este tercer periodo aunque, se mantengan como dominantes algunos diagnósticos que ocupaban un porcentaje importante en los dos primeros cortes temporales.

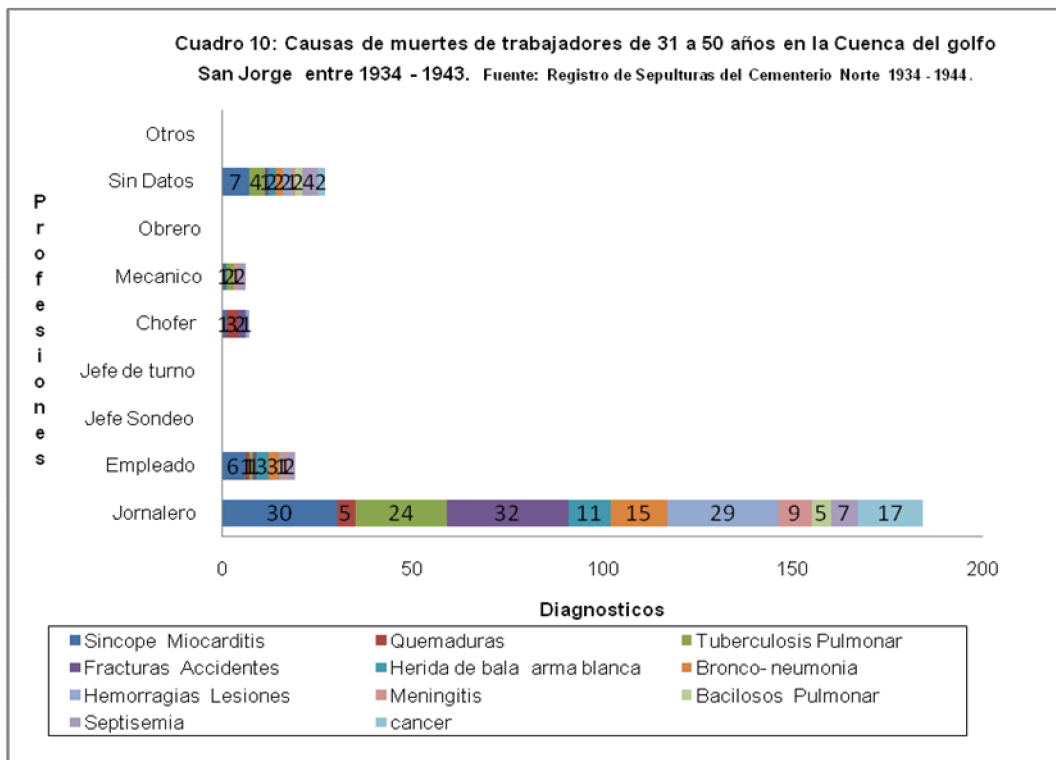
Para culminar con este acercamiento inicial a las fuentes de este segundo libro, plantaremos una breve referencia acerca de las mujeres. Por un lado, éstas ocupan un importante porcentaje de quienes murieron en este periodo, pero por otro, son muy escasas las referencias en relación a el lugar que ocupan en el mercado laboral que se inscribe en el contexto de las empresas de capitales públicos y privados que se asientan alrededor de la Cuenca del Golfo San Jorge. Casi en su totalidad están son identificadas como “femeninas”, que se dedican a “quehaceres y actividades domésticas” y que principalmente entre los dos primeros grupos de edades mueren a causa de bronconeumonías, quemaduras y afecciones relacionadas con abortos o hemorragias propias de la actividad post parto. En otros casos y sólo un pequeño porcentaje de ellas murieron por fracturas o heridas de armas de fuego/heridas de arma blanca, tal vez producto de las relaciones de sociabilidad e interacción producidas en la región.



En este primer cuadro, que corresponde al tercer período de análisis y que muestra al grupo etario que comprende entre los 17 y 30 años, es posible observar al analizar los gráficos correspondientes, que entre los jornaleros se plantea un crecimiento destacado

de la cantidad de muertes así como también una mayor diversidad de diagnósticos que promueven el deceso entre los mismos. En el caso de estos y comparados con el conjunto de los trabajadores que son presentados en los gráficos, se observa una marcada diferencia en la cantidad de muertos y una importante cantidad de ellos que mueren por diagnósticos que están directamente vinculados con las actividades que estos realizan, con las condiciones en que las mismas se plantean y con las condiciones de vida propias de la región hacia principios de siglo.

En relación con otros trabajadores, que también realizaron actividades en el ámbito del mercado laboral de las empresas petroleras, se plantea, por un lado que murieron en menores cantidades que los jornaleros y por otro, que son también menos destacadas las afecciones que estos sufrieron. De un total de 134 casos de trabajadores nos encontramos que el 69% de los decesos corresponden a jornaleros, quienes a su vez presentaron los mayores porcentajes de decesos a causa de tuberculosis pulmonar, fracturas y accidentes, heridas de bala u de arma blanca producto de su participación en reyertas, meningitis y síncope cardíaco.

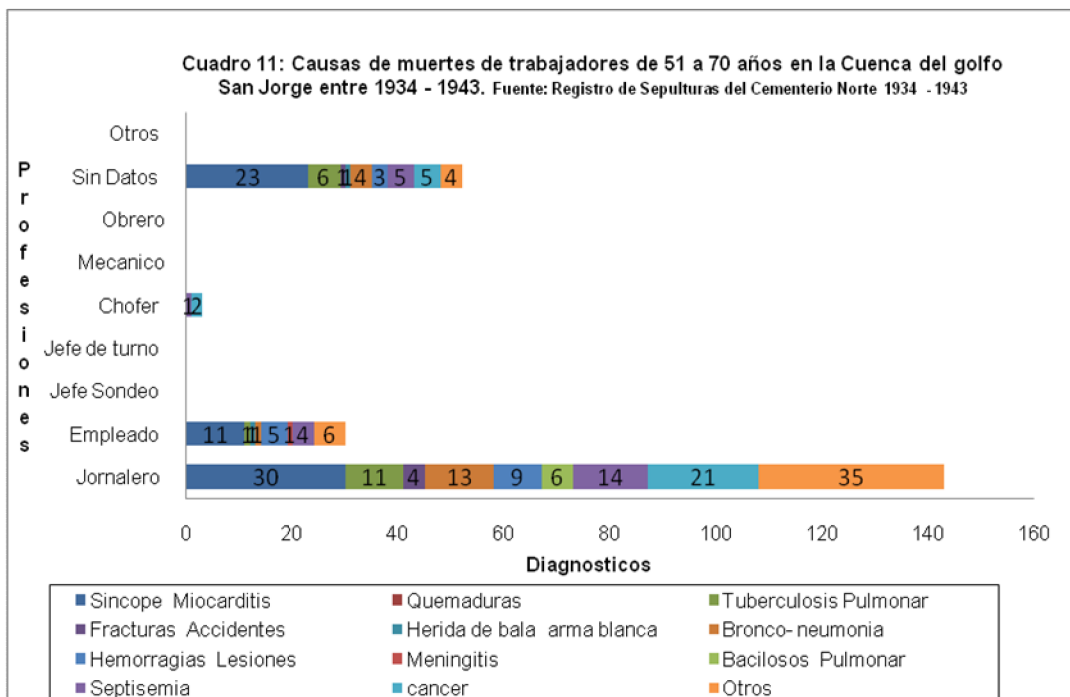


En lo que respecta al segundo grupo etario que comprende a los trabajadores que poseen entre 31 y 50 años de edad se plantean algunas particularidades. Por un parte y al igual que en los dos periodos anteriores, es este el grupo etario en el que se produjo la mayor cantidad de decesos de jornaleros, defunciones que en este cuadro corresponden a un

total del 75 % de los casos presentados, que comparados con los cuadros del mismo grupo etario para los dos periodos anteriores casi los triplica en cantidad.

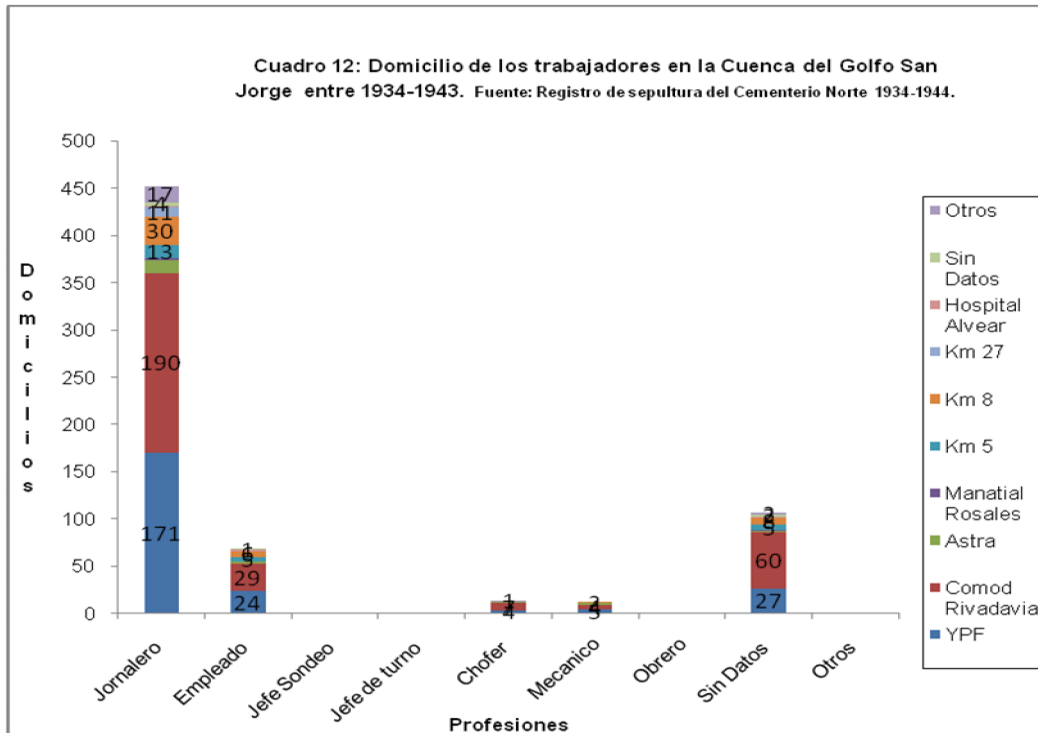
Por otra parte y, aunque también se produjo un aumento en la cantidad de muertes de otros grupos ligados al mercado laboral del mundo del petróleo como los mecánicos o los empleados, no se observan diferencias tan destacadas como sucede con los jornaleros. Para estos trabajadores sujetos al empleo ocasional y sin calificación alguna, encontramos como dominantes entre las consecuencias de los decesos casos de fracturas y accidentes, de hemorragias y lesiones, de síncope cardíaco, de tuberculosis pulmonar, de cáncer de distinto tipo, y de heridas de bala o de arma blanca.

Para el resto de las profesiones las defunciones que encontramos se producen en menor cantidad y entre las variables de diagnóstico se presentan casos de síncope cardíaco, quemaduras, tuberculosis pulmonar, bronconeumonía, septicemia, meningitis, etc.



En este tercer cuadro se plantea el análisis de causas de decesos para el grupo que comprende a los trabajadores que poseen entre 51 y 70 años de edad. En lo que a estos respecta y aunque siguen siendo los jornaleros quienes poseían la mayor cantidad de decesos, esta disminuye en un 35% de los casos comparado con el segundo grupo etario. Por su parte y en lo que respecta a los diagnósticos planteados entre estos, encontramos casos de muerte producto de síncope o miocarditis, cáncer, bronconeumonía, tuberculosis pulmonar, hemorragias y lesiones entre otros.

Entre el resto de las profesiones que encontramos en este período, sólo se presentan algunos casos de decesos para los empleados y para aquellos que no poseen datos de profesión, siendo dominante en ambos grupos el diagnóstico de síncope cardíaco o miocarditis quizá producto de las características propias de la edad y del tipo vida que



que llevaban.

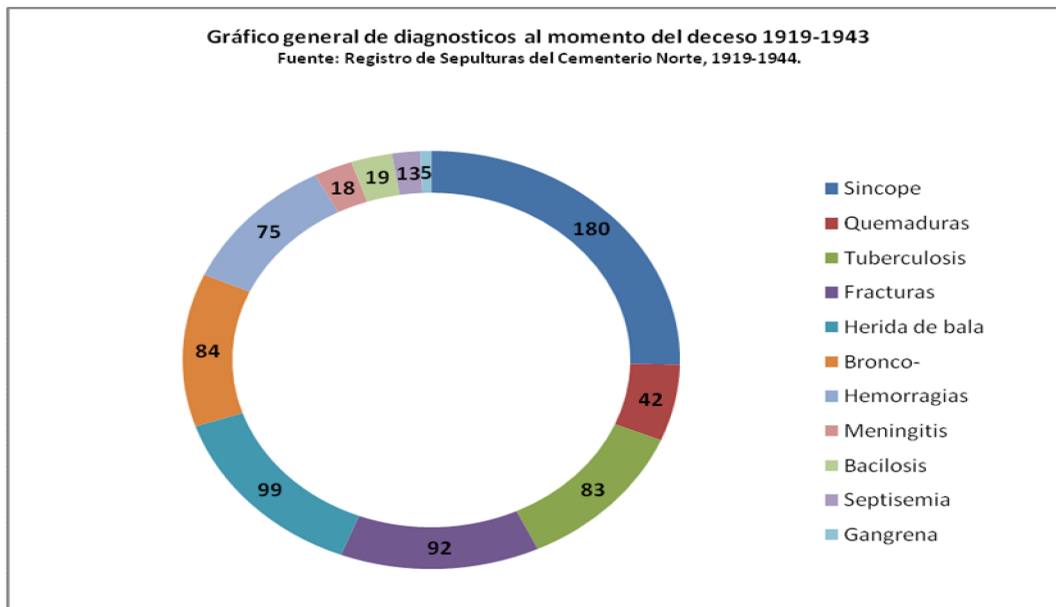
En relación a los domicilios que son declarados al momento del deceso se observa en el gráfico N° 12 que, gran parte de los jornaleros residen en la zona de YPF-Km 3 casi en igual proporción que aquellos que se ubican en el pueblo de Comodoro Rivadavia. En menor proporción encontramos a algunos de ellos en las zonas de Manantial Rosales, Km 5, Km 8 y Km 27.

Entre el resto de los grupos de trabajadores se plantea una situación muy parecida en relación a la ubicación en la región de Comodoro e YPF, aunque en menor cantidad que entre los jornaleros.

Algunas reflexiones tentativas

En esta primera aproximación a las causas de decesos, inferimos que en gran parte de la etapa las condiciones en que los trabajadores desarrollaban sus tareas eran sumamente precarias, convirtiéndose en algunos de los factores que generaban accidentes

inmediatos, o bien enfermedades que culminaban a largo plazo con la muerte de los mismos.



Aún con una ausencia importante de datos en la profesión de los trabajadores inhumados, especialmente para el segundo período de análisis. En esta primera aproximación recuperamos que, en casi más del 50% de los casos, las causas de muertes tienen una estrecha relación con las condiciones en que éstos desarrollaban sus tareas. Diagnósticos tales como síncope, heridas de bala, fracturas, tuberculosis, bronconeumonía, hemorragias y lesiones internas son los que predominaron entre los trabajadores de todo el periodo analizado. Para el caso del diagnóstico de síncope, éste se destaca entre el segundo y tercer grupo etario, siendo el resto de los diagnósticos más comunes entre los primeros grupos, de 17 a 50 años. A estos se suman, aunque en menor proporción, las muertes por quemaduras, bacilosis, meningitis, septisemia y gangrena.

Especulamos que, en algunos casos, la mencionada precariedad así como la ausencia u omisión de normativas claras en relación a “previsión social” produjeron **mucho más que cuatro decesos** calificados como “descuidos” de los trabajadores²⁴, tanto por parte de la prensa como por los directivos de las empresas, contribuyendo a invisibilizarlos a tal punto que no se encuentra registro alguno de ellos, tal como ocurrió con el sonado incendio producido en el muelle de YPF que costara la vida a nuestras “cuatro infelices

²⁴ Las negritas son nuestras.

víctimas”²⁵. Recordamos que en las Actas de sepulturas no se registraron los fallecimientos de Juan Canosa, Marcial Caamaño y Antonio Livajich, por no haber sido nunca recuperados sus cuerpos. Sólo se han encontrado referencias a ellos en los avisos fúnebres que publicaron los compañeros de trabajo del muelle de Km 3, en memoria de los cuatro fallecidos, invitando a la misa oficiada en la Iglesia Santa Lucia de Km 3, unos cuantos días luego de acaecido el accidente. Por otra parte, se localizó, en la prensa local, un aviso fúnebre y un recuadro periodístico de la Comisión Directiva del Club Florentino Ameghino, institución que con motivo del lamentable **accidente**²⁶ ocurrido en el cual perdieran la vida sus socios (Caamaño, Canosa y Liñeyro) acuerdan “adherir al duelo, izar la bandera de la entidad a media asta por el termino de 24 horas, dar el pésame por medio de notas a las respectivas familias, designar seis socios para hacer guardia permanente durante el velorio de Liñeyro y recomendar a sus señores socios acudir al acto de inhumación de sus restos”

Por su parte, la empresa estatal no publicó avisos fúnebres en memoria de ninguno de ellos y la prensa local sólo hizo referencia a los mismos como las “infelices víctimas” que perecieron por el **descuido y la imprudencia** de alguno de estos “cuatro fumadores empedernidos” que, luego de encender un cigarrillo, arrojó un fósforo, generando un incendio alrededor de las chatas en las que se encontraban, dando un tributo de sangre a la jornada, aunque se aclara que “indudablemente figurarán en las paginas imborrables de la historia petrolífera de nuestra zona”.

Cabe destacar la visión de los propios compañeros trabajadores de los empedernidos fumadores, quienes reflejan y reconsideran la visión oficial haciendo referencia al suceso como un “lamentable accidente”.

Para el periodo 1934 – 1944 en relaciona a las mujeres y al igual que para el primer periodo de análisis, domina en profesión u ocupación de las mismas los “quehaceres de tipo domésticos”, encontrando entre ellas solo unas pocas que no poseen datos de profesión²⁷. Aunque, es de suponer que estos casos corresponden a las tareas domésticas, dado que siguiendo a Crespo “las mujeres estaban relegadas a un plano

²⁵ Diario El Chubut. 1º de septiembre de 1933.

²⁶ La negrita es nuestra

²⁷ Entrevista de Edda Crespo a Beatriz Pérez: (...) y su mamá, ella en el momento que se caso se dedico a la atención de la casa?? Beatriz: si como las mujeres de aquella época, si era muy habilidosa para cose, tejer, cocinar. (...) nos hacia todo, todo, yo me acuerdo hasta como mi mamá, sacaba los moldes.

secundario en función de su exclusión de los roles productivos por razones obvias de sexo”.²⁸

Entre los causales de muerte que se plantean para estas mujeres, dedicadas a los quehaceres domésticos, se encuentran diagnósticos tales como miocarditis, síncope cardiaco, causas relacionadas con la concepción y con abortos, tuberculosis pulmonar, bronconeumonía, quemaduras.

En referencia a los hombres aumenta en cantidad considerable el número de los jornaleros muertos en comparación con los empleados para los años iniciales de este tercer periodo. Esto puede deberse, por un lado, a las inadecuadas condiciones en las que estos realizaban sus tareas y, por el otro, al desconocimiento u ausencia de normas a tener a ser tenidas en cuenta para la realización de determinadas tareas. A esto se suman las inclemencias climáticas, el uso de medios inadecuados, la precariedad en indumentaria y herramientas, etc.

Heridas de bala, heridas de arma blanca, fracturas de cráneo, cáncer de distinto tipo (de hígado, de estómago), hemorragias (cerebral, hemorragias internas) tuberculosis pulmonar, uremia, bronconeumonía, son solo algunos de los diagnósticos que encontraremos en este recorrido inicial, particularmente para el caso de los jornales que comprenden el segundo grupo etario.

Lo anteriormente descripto, nos invita a continuar indagando sobre el conocimiento u desconocimiento de derechos por parte de los trabajadores, y sobre la apropiación u omisión de las normativas vigentes en el territorio, en relación a condiciones y accidentes de trabajo, también sobre las formas y modalidades de protesta que generaron estas situaciones y, fundamentalmente, sobre la supuesta “culpabilidad” de quienes se murieron en el contexto de la industria petrolera, trabajadores a los cuales “la ausencia de condiciones mínimas los condena a morir mientras trabajan”, tal como plantea Rafart para los trabajadores de las minas en el territorio de Neuquén.

Por último, cabe mencionar que consideramos, en la continuidad de este trabajo que, la documentación como los Registros de cementerio, diarios y, especialmente, fotografías de sepulturas se convertirán, en este trabajo, en una fuente para restituir el carácter de sujetos a quienes formaron parte de la esfera de producción de la industria petrolera.

²⁸ Edda Lia Crespo. “Una propuesta metodológica para el estudio de la experiencia de las mujeres vinculadas a la industria petrolera estatal”.